



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.E. 25/MARZO/2025

Diez y cinco y una -151- Conf
Folio No. 0151

ACTA No. 015 – 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, utilizando la vía de Suplemento de Ingreso.
4. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia de los compañeros y siendo las quince horas con quince minutos doy por instalada la Sesión Extraordinaria No. 015–2025 de Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Página 1 de 6





Ciente reinventa y del -152- Qui

S.E. 25/MARZO/2025

Folio No. 0152

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, UTILIZANDO LA VÍA DE SUPLEMENTO DE INGRESO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros para conocimiento y poder debatir el presente punto del orden del día, voy a solicitar la participación de la Ing. Cristina Ajila, Directora Financiera del GAD Municipal de Portovelo, quien va a hacer la explicación al Concejo del por qué la necesidad de aprobar esta reforma,

Interviene la Directora Financiera: buenas tardes estimado Concejo, me permito hacer la explicación del porqué se va a dar esta reforma, no sin antes hacer un antecedente: el año pasado, cuando se iba a realizar la aprobación del presupuesto 2025, manifesté que los valores considerados dentro del presupuesto eran los valores que nosotros ya teníamos firmados en contrato y estaban en firme, y por ende que las nuevas fuentes de financiamiento o alguna gestión que logre el GADM de Portovelo, se los iban a ir ingresando mediante suplemento de ingresos para no agrandar el presupuesto y que en lo posterior tal vez no se dé y pueda causar una inflación al presupuesto y por ende se presupuesten obras que no se cumplirán. Este es uno de estos casos, la dirección de planificación a través de la unidad de proyectos presentó el proyecto de conservación de los vestigios del campamento industrial americano SADCO y resultó ganador. El premio ganado es de \$25.000,00, nosotros en el presupuesto del 2025 no tenemos considerado en ingresos ninguna cuenta dentro de la transferencia el Instituto de Patrimonio, por eso ahora es indispensable ingresarlo para poderlo cargar a la obra que se ejecutará dando cumplimiento a las condiciones del concurso del que fue ganador. Esa es en sí la necesidad y por eso es la reforma que se va a implementar vía suplemento de ingresos para ingresar en las partidas de ingresos el monto adjudicado y egresar en las partidas de gasto la obra que no está considerada tampoco. Por ello en la partida de competencia para preservar el patrimonio arquitectónico y cultural se va a ingresar \$25,000.00 y en la partida de gasto se coloca la obra: conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro por \$25,000.00. Recalcarles lo indispensable de aprobar esta reforma para dar cumplimiento al plazo del concurso, indicar que los \$25,000.00 son valores no reembolsables para el municipio, por lo que no genera ningún gasto adicional ni va a modificar el presupuesto actual porque lo mismo se va a





Reciente circunscrito y total -153- Conf.

S.E. 25/MARZO/2025

Folio No. 0153

autofinanciar y para poder justificar el valor tenemos que presentar facturas, un contrato y todo se debe de respaldar y como no tenemos considerado dentro de este presupuesto esta obra, no podemos certificar para que siga el curso legal del proceso.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros para que se entienda mejor quiero indicar, que si bien es cierto a este Concejo ya se le hizo conocer que el proyecto fue declarado ganador y ya se firmaron los documentos y el primer desembolso por el valor de \$14,900.00 ya se acreditó a la cuenta del GAD de Portovelo, sin embargo en ese momento ya había pasado la fecha de la aprobación del presupuesto 2025 que fue el 10 de diciembre, y una de las cosas que yo recomendé a la directora financiera es que el presupuesto no se mueve sin aprobación del Concejo, ni en más ni en menos. Por ello la única manera de poderlos legalizar es mediante la aprobación de una reforma al presupuesto mediante suplemento de ingreso.

Interviene la Directora Financiera: luego de la comunicación directa con el Instituto Nacional del Patrimonio cuando nos derivaron a la dirección financiera y fue una de las recomendaciones para tener el proceso legal porque es una fuente de financiamiento que no estaba considerada y que se adicione al proceso que se vaya a hacer, se cargue el gasto se puede decir. Y en este caso es la partida que vamos a hacer de obra de la conservación porque se va a hacer mediante la aprobación esa fue la razón.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: básicamente esa es la explicación, si existe alguna duda, está aquí la directora financiera para que pueda absolver cualquier inquietud que hubiese; como lo indica básicamente, para poder legalizar el ingreso de la partida por veinticinco mil dólares que aún no han ingresado en su totalidad, ya que catorce mil novecientos dólares ya constan en la cuenta, el restante está pendiente para ejecutar el proceso y adjudicar ese pequeño proyecto a algún proveedor que resulte ganador, a lo cual no se puede hacer uso del mismo sin la justificación previa.

Interviene la concejala Letty Dávila: Ingeniera, al hacer el ingreso de los veinticinco mil dólares, para poder realizar el proceso legal de contratación, pero ya existe un abono de catorce mil novecientos dólares, si ya utilizaron este anticipo ¿cómo justificarían el gasto de esos catorce mil novecientos dólares?

Interviene la Directora Financiera: los catorce mil novecientos dólares se encuentran en la cuenta, aún no están gastados, el proyecto cuando se ejecute van a salir los veinticinco mil dólares, la unidad de proyectos presentó y salió ganador el proyecto se denomina Conservación y Restauración Parcial de los Vestigios del Campamento Industrial Americano SADCO de la Ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: lo que es la parte presupuestaria de patrimonio para el 2025, ¿no hay presupuestado asignado?

Interviene la Directora Financiera: No tenemos nada. No está considerado nada porque desde el 2022 no hay ninguna asignación por parte del Instituto de Patrimonio, hemos tenido conversaciones con el Ing. Luis Sisalima de AME, lo que nos ha dicho es que están atrasados a nivel nacional, lo que sí se puede hacer son gestiones para intentar recuperar las cuotas atrasadas.





Acute enwaite y enwaite -154- Alf

S.E. 25/MARZO/2025

Folio No. 0154

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañera, una de las cosas que se dijo cuándo se aprobó el presupuesto del 2025 es que queríamos que sea un presupuesto ajustado a la realidad que estamos viviendo, nosotros el año 2025 no pusimos adquisición de maquinaria porque no tenemos ningún financiamiento ni dinero para adquisición de maquinaria. Pero si mañana conseguimos un crédito con el BDE o con cualquier institución que nos permita financiar la compra de maquinarias, tendremos que hacer lo mismo que estamos haciendo ahora. Poner a consideración del Concejo, se incrementa el ingreso y se pueda hacer la contratación. En el caso del patrimonio ¿cómo podríamos haber incluido un proyecto de patrimonio si no nos ha llegado asignaciones para patrimonio? Nos están debiendo desde el 2022 al 2024, cien mil dólares es lo que le corresponde a Portovelo. Hemos estado pendiente, reclamando y no le deben solo al municipio de Portovelo, les deben a todos los municipios la competencia de patrimonio, el IVA también nos debe. Y la asignación de noviembre del año 2023, puede ser que este año nos devuelvan, como puede ser que el nuevo gobierno tenga alguna otra política y desaparezca eso. Entonces, sería generar una falsa expectativa presupuestar un ingreso de trescientos mil dólares para patrimonio y planifique una obra que cueste trescientos mil y al final ni recibimos ni podemos ejecutar. Eso es generar falsas expectativas. Si se logra la recuperación de ese dinero en este año, se incrementará al presupuesto bajo la misma modalidad que es el suplemento de crédito.

Interviene la Directora Financiera: es una forma más saludable de hacerlo, porque en ese momento se puede determinar la necesidad real que hay, digamos yo presupuesto el año anterior y tal vez esa no es la necesidad. En caso que ingrese ese dinero al GADM podemos ejecutar proyectos que vayan al beneficio de Portovelo en esto de patrimonio, justamente el Departamento de Planificación está preparando proyectos para tener listos en caso de que llegue la competencia.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: si hay la voluntad política de que este gobierno deje pagando la competencia, por ello nuestra Unidad está elaborando proyectos para ese tema. Ahora, el tema de las cuentas, lo que preguntaba la concejala Andrea Jara, usted dice, no tenemos ¿por qué se crea? Si hay cero en el ingreso, pues no se la puede poner. Por eso es que ahora se está pidiendo incrementar, ¿alguna duda adicional, compañeros? hay alguna otra inquietud o se somete a votación.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, señorita Secretaria, tras la intervención de la compañera líder del Departamento Financiero, me permito en este momento dar por aprobada en primera instancia la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025 utilizando la vía de suplemento de ingresos.

Sra. Letty Dávila: compañeros del Concejo cantonal, en este punto del orden del día que se da a conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025 utilizando la vía de suplemento de ingresos, toda vez que es indispensable y emergente para dar cumplimiento a los compromisos establecidos por el INPC para el proceso de contratación correspondiente para el proyecto de conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, por un valor





Acute remuente y elucue 155-0155

S.E. 25/MARZO/2025

Folio No. 0155

de veinticinco mil dólares, por lo tanto, en esta primera instancia voto a favor de la reforma, felicitando también al área técnica merecedora de este premio en beneficio de la conservación de nuestro patrimonio.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada Secretaria, en este punto del orden del día muy importante donde se nos brinda la información y se ha realizado el análisis minucioso y también nos solicitan la aprobación en primera instancia de la primera reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025 utilizando la vía de suplemento de ingresos, con la finalidad de poder llevar a cabo un proyecto presentado por los compañeros de la unidad de proyectos como es la conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, por un monto de veinticinco mil dólares no reembolsables. Realizado este concurso mediante proyecto al INPC. Por lo tanto, apruebo en primera instancia la primera reforma al presupuesto 2025.

Arq. Francisco Rogel: luego del conocimiento y análisis, apruebo en esta primera instancia la reforma presupuestaria mediante suplemento de ingresos con el objetivo de incorporar al presupuesto del ejercicio fiscal 2025 el financiamiento el cual es no reembolsable mediante un concurso otorgado por el Instituto de Patrimonio y Cultura para la ejecución del proyecto conservación y restauración parcial de los vestigios del campamento industrial americano SADCO de la ciudad de Portovelo, Provincia del Oro.

Sr. Ángel Rojas: con la explicación dada por la Directora Financiera la cual nos dio a conocer de este recurso que ha ingresado al municipio como es de conocimiento de que el municipio ganó este concurso en la restauración de los vestigios del campamento americano y de lo cual también apruebo en primera instancia la primera reforma al presupuesto 2025 utilizando la vía de suplemento de ingresos.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber analizado la propuesta de reforma al presupuesto del ejercicio 2025 para incrementar la partida de patrimonio por los recursos asignados desde el INPC para ejecutar el proyecto de recuperación de los vestigios de la SADCO y al conocer que este es un proyecto muy beneficioso para Portovelo que es un cantón con una larga historia minera, pues apruebo el mismo.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: aprobar en primera instancia la **PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 – VÍA SUPLEMENTO DE INGRESO**, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 el financiamiento no reembolsable VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00 USD.), otorgado por el Instituto de Patrimonio y Cultura monto que debe ser destinado exclusivamente para la ejecución del proyecto: "Conservación y Restauración Parcial de los Vestigios del Campamento Industrial Americano SADCO de la ciudad de Portovelo, provincia de El Oro."

PUNTO CUATRO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco la participación de ustedes y procedo a clausurar la sesión, siendo las dieciséis horas con





Exento reinvente y sus -156- Cef

S.E. 25/MARZO/2025

Folio No. 0156

treinta minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO



Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

